



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

115
RDP 1154
19.11.99

VISTO la necesidad de efectuar dos presentaciones por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande el día 29 de octubre del corriente año en las dos primeras horas hábiles y efectuar un eficaz seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan en la citada ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que la Empresa Kaiken Líneas Aéreas ha suspendido sus vuelos a la mencionada ciudad, razón por la cual para que sea posible cumplimentar con dicha diligencia en tiempo y forma, el traslado debe efectuarse el día 28 del corriente.

Que, a efectos de llevar a cabo la misma, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI los días 28 y 29 de octubre de 1999.


ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje vía terrestre por los tramos USHUAIA – RIO GRANDE - USHUAIA y autorizar la liquidación de UN día (1) de viático, para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 115 /99.-

Ushuaia, 27 OCT 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur